

NOTA INFORMATIVA A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DE E.S.O.

Autor Miguel José Ruíz Martínez

Como consecuencia del aumento de conflictos motivados por el uso indebido del teléfono móvil entre el alumnado de E.S.O., la dirección del centro ha decidido modificar el Plan de Convivencia y el R.O.F. en aquellos apartados que regulaban el uso de estos dispositivos en nuestro centro. El Claustro y el Consejo Escolar fueron informados de esta modificación con fecha de 21 de enero de 2020. Durante el mes de febrero se está llevando a cabo una campaña de información al alumnado y a las familias y la modificación de la norma consistirá en que a partir del 3 de marzo de 2020 estará prohibido el uso del teléfono móvil en cualquier dependencia del centro y durante toda la jornada escolar para el alumnado de E.S.O.. El incumplimiento de esta norma llevará aparejado una amonestación escrita (parte de incidencia por conducta perjudicial para la convivencia). Pedimos colaboración a las familias de nuestro alumnado y aconsejamos que, para evitar conflictos, sus hijos e hijas no traigan el teléfono móvil al centro. En caso de enfermedad o de cualquier otra incidencia serán avisados desde el teléfono del centro. Gracias de antemano por su colaboración.

Fdo. Miguel José Ruíz Martínez